

Al Sr. Director de la Sociedad de
Comercio de Amigos del país de Sevilla,
En 9 Junio de 1879.

Con el atento escrito que S. H.
me ha dirigido en 2.º de Mayo
ultimo, he recibido el resumen
de la memoria aprobada por la
Sociedad solicitando que el Sr.
de P. H. obligue a las empresas
de ferrocarriles a establecer en los
tramos cortos de 2.ª y 3.ª clase un
vago para señores.

La Sociedad americana que opera
en tan útil como moral provecho
siempre ha sido en favor de los
señores, recelando los efectos de la
expropiacion, el perjuicio de los
señores, el perjuicio de los señores
y el perjuicio de los señores en el
pais que se vea.

Lo que deseo, lo he tratado
de acuerdo con el Sr. de P. H. y
me he dirigido a V. H. para que
mea de acuerdo y mea de acuerdo.

Sr. H.

D.
S. G.

